

Asunto: Convocatoria.

San Francisco De Los Romo, Ags., a 11 de agosto del 2025.

La que suscribe Tec. Margarita Gallegos Soto Presidenta Municipal de San Francisco de los Romo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 80 fracción LXII, 108, 108 BIS, 108 TER y 108 QUATER del Código Municipal de San Francisco de los Romo, se:

CONVOCA

A Profesionistas del Derecho que se interesen en participar en el proceso de selección para el cargo de “Autoridad Investigadora”, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S:

La presente convocatoria tiene como objetivo cubrir el puesto de Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control del Municipio de San Francisco de los Romo, para lo cual se tomará los tres mejores perfiles, mismos que serán sometidos ante el Honorable Cabildo, para que en sesión extraordinaria decidan sobre el mejor perfil que ocupara la vacante.

I. Los interesados deberán de acreditar ante la Secretaría del H. Ayuntamiento:

- a) Tener ciudadanía mexicana, con pleno goce de los derechos civiles y políticos;
- b) Contar con título y cédula profesional que avale el nivel de licenciatura en la Carrera de Derecho con reconocimiento y validez oficial;



- c) Contar, al día de su designación, con experiencia profesional de al menos tres años en materia de responsabilidades administrativas, así como en la recepción de denuncias e investigación;
- d) No encontrarse inhabilitado para desempeñar un cargo público; y
- e) No haber sido condenado por faltas administrativas graves o de particulares, o por algún delito por hechos de corrupción o previsto como tipo penal protector de la administración pública, ni por algún otro delito doloso que haya cometido en el ejercicio de una función pública.

II. Por lo anterior los interesados deberán de entregar en la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, los días 13, 14 y 15 de agosto del año 2025, en un horario de las 9:00 a 15:00 horas, los siguientes documentos:

- a) Escrito libre, en el que manifieste su intención de participar en la convocatoria.
- b) Curriculum vitae.
- c) Acta de Nacimiento con vigencia no mayor a tres meses.
- d) Número de celular y correo electrónico.
- e) Título y Cédula Profesional en la carrera de Derecho.
- f) Documento que acredite experiencia profesional de al menos tres años en materia de responsabilidades administrativas, así como en la recepción de denuncias e investigación;
- g) Constancia de no inhabilitación para desempeñar un cargo público.
- h) Constancia de no antecedentes penales.

III. Una vez que sea conformada la terna con los mejores perfiles, el Cabildo en sesión Ordinaria o Extraordinaria elegirá por mayoría de votos, el mejor perfil de esa terna que le sea presentada, y posterior a ello, la ciudadana o ciudadano electo, será llamado para que presente los documentos restantes ante Recursos Humanos con el fin de asumir la vacante de Autoridad Investigadora.



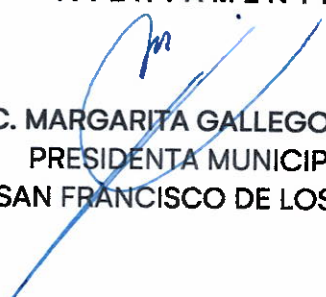


Para efecto de lo anterior, el interesado deberá presentar un escrito, en el que manifieste su deseo de participar en la convocatoria, señalando el medio de comunicación de su elección, ya sea un número de teléfono o correo electrónico, en el que se le comunicará el día y hora para la celebración de la Sesión de Cabildo, para que comparezca para llevar a cabo la elección en los términos de la base número III.

En caso de requerir mayores informes, comunicarse al teléfono 465-967-12-07 Ext. 1614, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

Esta convocatoria será publicada en la página web del gobierno municipal de San Francisco de los Romo, así como en las Redes Sociales del mismo, durante los días 13, 14, y 15 de agosto del año en curso, para conocimiento de todos los interesados en el proceso de selección.

ATENTAMENTE


TEC. MARGARITA GALLEGOS SOTO
PRESIDENTA MUNICIPAL
DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.



**MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
AGUASCALIENTES

C.c.p Archivo.